

NOTIFICO DEMANDA 2015-00191-00 REDI - Mensaje (HTML)

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Más Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Edición Zoom

Jueves 01/10/2015 2:23 p. m.
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO DEMANDA 2015-00191-00 REDI

Para procuradn73@procuraduria.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co; jurcauca@condq.ramajudicial.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Mensaje AUTO 2015-191 REDI.pdf (1 MB) JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.pdf (69 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Expediente:	2015-00191-00
Actor:	YEISON STIVEN CRUZ MENDEZ
Demandado:	NACION-RAMAJUDICIAL-DEAJ Y OTRO
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO, mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

QUIEN NOTIFICA: **DIEGO MARIA ORTEGA LOPEZ**
CITADOR

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICO DEMANDA 2015-00256-00 REDI

05 | 2:31 p. m. | 01/10/2015 | ESP | ES